



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO



EN BASE A PREGUNTAS Y SUGERENCIAS  
CIUDADANAS



Comercio 205 y  
5 de Junio



(+593-4) 274-6200



secretaria@municipiodebalao.gob.ec  
www.municipiodebalao.gob.ec



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	1
BASE LEGAL .....	1
OBJETIVOS.....	3
Objetivo General .....	3
Objetivos Específicos .....	3
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA.	4
SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS.....	5
MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	7

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 DETALLE DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS.....	4
Tabla 2 DETALLE DE SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS.....	5





## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas constituye un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y transparente, mediante el cual la ciudadanía evalúa la gestión institucional y plantea sugerencias para mejorar los servicios públicos. Su convocatoria se realiza de manera amplia y debidamente publicitada, garantizando la inclusión de todos los sectores de la sociedad relacionados.

Para la Alcaldía Ciudadana de Balao, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad y un pilar fundamental en la construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática. Este proceso se sustenta en el debate permanente, el diálogo y la corresponsabilidad, donde la ciudadanía es protagonista, proponente y gestora de su propio desarrollo.

Con la ejecución de la Rendición de Cuentas, el GAD Municipal busca consolidar un canal de comunicación directo entre la institución y sus mandantes, transparentando la gestión municipal, exponiendo el cumplimiento de las actividades y resultados alcanzados, y generando un espacio de retroalimentación. Las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, alineadas a las competencias legalmente establecidas, se convierten en insumos para el mejoramiento continuo de la gestión.

El presente Plan de Trabajo corresponde a la fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas – Ejercicio Fiscal 2025, que concierne a la *incorporación de la opinión ciudadana en la gestión, retroalimentación y seguimiento*. Por tanto, este documento recoge los aportes recopilados en la fase 3 y los transforma en una herramienta de planificación institucional a ejecutarse en los periodos 2026–2027.

En cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el GAD Municipal de Balao ha sistematizado las propuestas ciudadanas recogidas en la deliberación pública correspondiente al año 2025 y las ha convertido en compromisos concretos de gestión.

Finalmente, este proceso representa una oportunidad para demostrar que el GAD Municipal de Balao, liderado por la Alcaldesa Sandy Gómez, cuenta con la participación activa de ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de la ciudad, cumpliendo con todas las fases establecidas en la metodología del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

## BASE LEGAL

### Constitución de la República del Ecuador.

*“Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se*





ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”

“Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.”

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana** Registro Oficial Suplemento de 20-abril-2010  
Última modificación: 21-junio-2024.

Art. 90.- Sujetos obligados. - “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Art. 91.- Objetivos. – “La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”.

Art. 94.-Mecanismos. - “Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”.

Art. 95.- Periodicidad. - “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.





## Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. (...) "g) Promover el desarrollo de la participación ciudadana, del control social y de la rendición de cuentas, en la gestión de sus competencias y en la ejecución de los planes locales."

Art. 302.- Principio de participación ciudadana. "La participación ciudadana es un derecho ejercido en forma individual o colectiva, que permite a las ciudadanas y ciudadanos incidir de manera directa en la gestión pública, la planificación, el presupuesto, la fiscalización y la rendición de cuentas en los diferentes niveles de gobierno."

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. "Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán un sistema de participación ciudadana, que operará mediante instancias de deliberación, consejos de planificación, asambleas locales, audiencias públicas, cabildos populares u otros mecanismos, orientados a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión local."

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-2026-0030, de 28 de enero de 2026, en ejercicio de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales, expidió el Reglamento de Rendición de cuentas:

Art.4. Rendición de Cuentas. – "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro, verás, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada".

Art. 6. Periodo de Rendición de Cuentas. - "Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 diciembre, de acuerdo a la ley.

Para aquellos sujetos obligados, incluidos los miembros de cuerpos colegiados, que no estuvieron en funciones durante todo el año fiscal, deberán presentar su informe del periodo ejercido en el lapso del año fiscal del cual rinde cuentas".

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Garantizar la incorporación efectiva de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas en la gestión del GAD Municipal de Balao, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en el desarrollo local.

### Objetivos Específicos

- ✓ Integrar los aportes ciudadanos en la planificación institucional mediante su inclusión en el Plan Operativo Anual (POA) y en los proyectos estratégicos del GAD Municipal.





- ✓ Impulsar el desarrollo económico y cultural del cantón a través de programas de turismo, ferias y eventos que fortalezcan la identidad local y generen oportunidades para emprendedores.
- ✓ Mejorar la infraestructura urbana y vial en la cabecera cantonal y recintos, garantizando accesibilidad y movilidad adecuada para la población.
- ✓ Implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos frente al fenómeno de “El Niño”, mediante obras de protección y limpieza de cauces hídricos.
- ✓ Fortalecer el sistema de agua potable con acciones de repotenciación, adquisición de equipos y ampliación de la cobertura, asegurando un servicio continuo y de calidad.
- ✓ Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación con indicadores claros y responsables definidos, permitiendo verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.
- ✓ Promover la transparencia y el control social mediante la entrega del Plan de Trabajo a la Asamblea Ciudadana, Consejo de Planificación e Instancia de Participación, para su seguimiento y evaluación.

#### SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA.

El presente Plan de Trabajo plantea lo detallado en la guía especializada para Rendición de Cuentas para la ciudadanía, documento en el cual señala: *“Incorporación de la opinión Ciudadana con base al documento de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas firmadas al final de la deliberación pública, el GAD elabora un Plan de Trabajo para implementarlo durante su gestión del año en curso o el siguiente. Este plan será enviado a la Asamblea Ciudadana Local – o quien cumpliera tales funciones – a la instancia de participación, al Concejo de Planificación Local y las delegaciones provinciales del CPCCS”.*

Este plan de trabajo tratará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025, las mismas que serán implementadas y ejecutadas durante el año 2026 y 2027 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, según sus competencias.

Durante la Deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Alcaldía Ciudadana del Cantón Balao, se recibieron aportes en los siguientes ejes:

**Tabla 1** DETALLE DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS

N°	Nombre y Apellido	Dirección	Pregunta	Ejes
1	Sra. Amanda Ramos García	Cabecera Cantonal	¿Qué proyectos mantiene el GAD Municipal para fortalecer el turismo?	Turismo





2	Sr. Carlos Pinales	Cabecera Cantonal	¿Cuáles son las obras de desarrollo urbano que tiene planificada esta alcaldía?	Desarrollo Urbano
3	Sra. Jenny Isabel Hernández Aponte	Rcto. San Carlos	¿Qué medidas ha tomado su administración para mitigar los posibles efectos del fenómeno "El Niño"?	Gestión de Riesgos
4	Ing. Freddy Garnica	Rcto. Santa Rita	¿Qué obras tiene planificadas para el recinto Santa Rita?	Gestión de Obras Públicas
5	Sr. Eberio León	Cabecera Cantonal	¿Qué medidas tienen planificadas para garantizar el servicio continuo de agua potable en la cabecera cantonal?	Gestión de Agua Potable

#### SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS.

De la estadística generada del correo electrónico, Facebook Live y del formulario para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos canales del proceso rendición de cuentas 2025 se sistematizó los siguientes aportes ciudadanos.

**Tabla 2 DETALLE DE SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS.**

Componente	Acción / Compromiso	Responsable	Cronograma	Indicador	Presupuesto
Turismo	Construcción y puesta en funcionamiento de una plaza Garden	Dirección de Turismo + Obras Públicas	2026	En ejecución	\$269025.63119
	Continuar con ferias gastronómicas y culturales (Gastrofestival, Rodeo Montubio, Barber Fest, Diciembre Mágico).	Dirección de Turismo	2026	Realización de cinco eventos gastronómico y culturales durante el transcurso del año.	\$35000.00
	Capacitaciones a emprendedores y servidores gastronómicos en atención al cliente y	Dirección de Turismo – Prefectura del Guayas	Octubre 2026	Se realizará una capacitación anual con aproximadamente 50 participantes.	-





	manipulación de alimentos.				
<b>Planificación Urbana</b>	Reconformación y asfaltado de vías en recintos.	Dirección de Obras Públicas + Prefectura del Guayas	2026	Cuatro recintos beneficiados (Santa Rita, San Carlos, San Juan, Las Palmas)	-
	Bordillos y fresado en sectores "Los Rosales I y II" y "San Francisco" (Santa Rita).	Dirección de Obras Públicas	Julio - 2026	Construcción de 7.777 metros de bordillos	\$ 139994.81
	Regeneración urbana al ingreso de la cabecera cantonal.	Dirección de Obras Públicas	2026	En ejecución	\$370928.4737
<b>Gestión de Riesgos – Fenómeno El Niño</b>	Construcción de muros de contención y contrafuertes en el río Balao.	Dirección de Obras Públicas + Prefectura del Guayas	2026		\$46386.5184
	Limpieza y desazolve del río Balao en cabecera y recintos.	Prefectura del Guayas	2026	En ejecución	-
	Reforzamiento de puentes y colocación de ductos cajón en esteros.	Prefectura del Guayas	2026	Colocación de ductos en el Recinto Hermano Miguel	-
<b>Agua Potable</b>	Adquisición de bombas, motores y generadores eléctricos para el sistema de bombeo	Dirección de Agua Potable	2026	Adquisición e instalación de equipos para incrementar el caudal del sistema de agua potable (Fase Preparatoria)	\$22256.90







MUNICIPIO DE  
**BALAO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U	CANTIDAD	VAJOR UNITARIO	VAJOR TOTAL	VALOR DE BALAO			
						2007	2008	2009	2010
<b>TRABAJO PERMANENTE</b>									
0000 01	Mano de obra en obra	U	24.0000	\$ 30,00	\$ 720,00				
0000 02	Transporte y combustible	U	140.0000	\$ 1,00	\$ 1.400,00				
0000 03	Material para pintura de concreto y muros	U	11.0000	\$ 7,40	\$ 814,00				
<b>INSTALACIONES DE TIERRA Y CONCRETO</b>									
0000 04	Reconstrucción de muros con malla metálica	U	240.0000	\$ 1,70	\$ 408,00				
0000 05	Transporte de arena, cemento, carga y descarga	U	140.0000	\$ 4,00	\$ 560,00				
0000 06	Mano de obra en construcción de muros	U	240.0000	\$ 3,00	\$ 720,00				
0000 07	Instalación de malla metálica	U	250.0000	\$ 1,00	\$ 2.500,00				
0000 08	Reparación de concreto en un 10%	U	2.0000	\$ 10.400,00	\$ 20.800,00				
0000 09	Mano de obra en 10 días para obra	U	1.20000	\$ 8,00	\$ 960,00				
0000 10	Mano de obra en 10 días para obra	U	40.0000	\$ 10,00	\$ 400,00				
0000 11	Mano de obra en 10 días para obra	U	40.0000	\$ 8,00	\$ 320,00				
0000 12	Mano de obra en 10 días para obra	U	40.0000	\$ 8,00	\$ 320,00				
0000 13	Mano de obra en 10 días para obra	U	40.0000	\$ 8,00	\$ 320,00				
0000 14	Mano de obra en 10 días para obra	U	40.0000	\$ 8,00	\$ 320,00				
<b>ACTIVIDADES DE OFICINA</b>									
0000 15	Mano de obra en oficina	U	1.0000	\$ 10,00	\$ 10,00				
0000 16	Mano de obra en oficina	U	1.0000	\$ 10,00	\$ 10,00				
0000 17	Mano de obra en oficina	U	1.0000	\$ 10,00	\$ 10,00				
0000 18	Mano de obra en oficina	U	1.0000	\$ 10,00	\$ 10,00				
0000 19	Mano de obra en oficina	U	1.0000	\$ 10,00	\$ 10,00				
0000 20	Mano de obra en oficina	U	1.0000	\$ 10,00	\$ 10,00				
<b>OTROS</b>									
0000 21	Mano de obra en oficina	U	1.0000	\$ 10,00	\$ 10,00				
0000 22	Mano de obra en oficina	U	1.0000	\$ 10,00	\$ 10,00				
0000 23	Mano de obra en oficina	U	1.0000	\$ 10,00	\$ 10,00				
0000 24	Mano de obra en oficina	U	1.0000	\$ 10,00	\$ 10,00				



PUESTO	DESCRIPCION	U	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO (120 DIAS)			
						JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
						06/06/2024 hasta 06/07/2024	06/07/2024 hasta 06/08/2024	05/08/2024 hasta 03/09/2024	04/09/2024 hasta 03/10/2024
PUESTO 20	Instalación de sistema de riego por goteo en el campo para las parcelas comunales, suministro e instalación	m <sup>2</sup>	200.0000	\$25.1400	\$5.028.000		35.9		
PUESTO 21	Reparación de la red de agua potable en el campo	m <sup>2</sup>	27.8000	\$125.9120	\$3.478.136		25.8		
<b>SEGURIDAD</b>									
PUESTO 22	Suministro e instalación de puerta blindada	m <sup>2</sup>	1.000000	\$1.120.000	\$1.120.000				1.000
PUESTO 23	Puerta de seguridad para el edificio de la municipalidad	m <sup>2</sup>	5.000000	\$1.074.700	\$5.373.500				5.000
PUESTO 24	Suministro de cerradura y llave para el edificio de la municipalidad	m <sup>2</sup>	7.000000	\$163.3000	\$1.143.100				7.000
PUESTO 25	Suministro de cerradura y llave para el edificio de la municipalidad	m <sup>2</sup>	11.000000	\$125.4000	\$1.379.400				11.000
<b>ACABADOS</b>									
PUESTO 26	Reparación de la pintura de las paredes y techos	m <sup>2</sup>	100.0000	\$120.0000	\$12.000.000			40.0	60.0
PUESTO 27	Reparación de la pintura de las paredes y techos	m <sup>2</sup>	200.0000	\$4.500.000	\$900.000.000			40.0	160.0
PUESTO 28	Reparación de la pintura de las paredes y techos	m <sup>2</sup>	200.0000	\$4.500.000	\$900.000.000			40.0	160.0
PUESTO 29	Reparación de la pintura de las paredes y techos	m <sup>2</sup>	200.0000	\$4.500.000	\$900.000.000			40.0	160.0
<b>AREAS EXTERIORES</b>									
PUESTO 30	Reparación de la pintura de las paredes y techos	m <sup>2</sup>	200.0000	\$2.000.000	\$400.000.000			40.0	160.0
PUESTO 31	Reparación de la pintura de las paredes y techos	m <sup>2</sup>	200.0000	\$2.000.000	\$400.000.000			40.0	160.0
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>									
PUESTO 32	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 33	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 34	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 35	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 36	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 37	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 38	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 39	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 40	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 41	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 42	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 43	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 44	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 45	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 46	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 47	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 48	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 49	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
PUESTO 50	Punto de suministro de energía eléctrica de 200 v	u	10.000000	\$10.000.000	\$100.000.000			40.0	60.0
<b>SISTEMA DE RIEGO Y SANEAMIENTO</b>									
PUESTO 51	Punto de agua residual de pvc di 40, interior al recinto sanitario, suministro e instalación	u	4.000000	\$35.0000	\$140.000				
PUESTO 52	Punto de agua residual de pvc di 20, interior al recinto sanitario, suministro e instalación	u	10.000000	\$10.0000	\$100.000				
PUESTO 53	Tubera de pvc rosca de 1 1/2" (diámetro) suministro e instalación	m	20.000000	\$11.0000	\$220.000				
PUESTO 54	Tubera de pvc rosca de 1 1/2" (diámetro) suministro e instalación	m	20.000000	\$11.0000	\$220.000				
PUESTO 55	Tubera de pvc rosca de 1 1/2" (diámetro) suministro e instalación	m	4.000000	\$11.0000	\$44.000				
PUESTO 56	Tubera de pvc rosca de 1 1/2" (diámetro) suministro e instalación	m	280.000000	\$11.0000	\$3.080.000				
PUESTO 57	Tubera de pvc rosca de 1 1/2" (diámetro) suministro e instalación	m	47.000000	\$11.0000	\$517.000				
PUESTO 58	Suministro e instalación de válvula de control de 1/2 pulgadas	u	14.000000	\$40.0000	\$560.000				
PUESTO 59	Suministro e instalación de válvula de control de 1/2 pulgadas	u	14.000000	\$40.0000	\$560.000				
PUESTO 60	Suministro e instalación de válvula de control de 1/2 pulgadas	u	2.000000	\$60.0000	\$120.000				
PUESTO 61	Punto de agua potable 1 1/2" pvc suministro e instalación	u	25.000000	\$28.0000	\$700.000				
PUESTO 62	Instalación de tubería de agua potable	u	4.000000	\$140.0000	\$560.000				
PUESTO 63	Suministro e instalación de lavamanos para exterior con sifón	u	4.000000	\$60.0000	\$240.000				
PUESTO 64	Lavamanos de acero inoxidable de 1 plato con espejito	u	14.000000	\$140.0000	\$1.960.000				
PUESTO 65	Suministro e instalación de agua	u	1.000000	\$100.0000	\$100.000				
PUESTO 66	Suministro e instalación de 1/2" de micromedida de 1/2"	u	1.000000	\$1.000.0000	\$1.000.000				
PUESTO 67	Suministro e instalación de 1/2" de micromedida de 1/2"	u	1.000000	\$1.000.0000	\$1.000.000				
<b>MEJORA AMBIENTAL</b>									
PUESTO 68	Acidez ambiental puntos focales (mes)	u	4.000000	\$10.0000	\$40.000				
PUESTO 69	Acidez ambiental puntos focales (mes)	u	2.000000	\$10.0000	\$20.000				
<b>TOTAL</b>									

APU	DESCRIPCION	U	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO (120 DIAS)			
						JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
						06/06/2024 hasta 06/07/2024	06/07/2024 hasta 06/08/2024	05/08/2024 hasta 03/09/2024	04/09/2024 hasta 03/10/2024
PUESTO 51	Punto de agua residual de pvc di 40, interior al recinto sanitario, suministro e instalación	u	4.000000	\$35.0000	\$140.000				
PUESTO 52	Punto de agua residual de pvc di 20, interior al recinto sanitario, suministro e instalación	u	10.000000	\$10.0000	\$100.000				
PUESTO 53	Tubera de pvc rosca de 1 1/2" (diámetro) suministro e instalación	m	20.000000	\$11.0000	\$220.000				
PUESTO 54	Tubera de pvc rosca de 1 1/2" (diámetro) suministro e instalación	m	20.000000	\$11.0000	\$220.000				
PUESTO 55	Tubera de pvc rosca de 1 1/2" (diámetro) suministro e instalación	m	4.000000	\$11.0000	\$44.000				
PUESTO 56	Tubera de pvc rosca de 1 1/2" (diámetro) suministro e instalación	m	280.000000	\$11.0000	\$3.080.000				
PUESTO 57	Tubera de pvc rosca de 1 1/2" (diámetro) suministro e instalación	m	47.000000	\$11.0000	\$517.000				
PUESTO 58	Suministro e instalación de válvula de control de 1/2 pulgadas	u	14.000000	\$40.0000	\$560.000				
PUESTO 59	Suministro e instalación de válvula de control de 1/2 pulgadas	u	14.000000	\$40.0000	\$560.000				
PUESTO 60	Suministro e instalación de válvula de control de 1/2 pulgadas	u	2.000000	\$60.0000	\$120.000				
PUESTO 61	Punto de agua potable 1 1/2" pvc suministro e instalación	u	25.000000	\$28.0000	\$700.000				
PUESTO 62	Instalación de tubería de agua potable	u	4.000000	\$140.0000	\$560.000				
PUESTO 63	Suministro e instalación de lavamanos para exterior con sifón	u	4.000000	\$60.0000	\$240.000				
PUESTO 64	Lavamanos de acero inoxidable de 1 plato con espejito	u	14.000000	\$140.0000	\$1.960.000				
PUESTO 65	Suministro e instalación de agua	u	1.000000	\$100.0000	\$100.000				
PUESTO 66	Suministro e instalación de 1/2" de micromedida de 1/2"	u	1.000000	\$1.000.0000	\$1.000.000				
PUESTO 67	Suministro e instalación de 1/2" de micromedida de 1/2"	u	1.000000	\$1.000.0000	\$1.000.000				
<b>MEJORA AMBIENTAL</b>									
PUESTO 68	Acidez ambiental puntos focales (mes)	u	4.000000	\$10.0000	\$40.000				
PUESTO 69	Acidez ambiental puntos focales (mes)	u	2.000000	\$10.0000	\$20.000				
<b>TOTAL</b>									

06/06/2024



## MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Dirección de Gestión de Desarrollo Social y la Dirección de Control Interno Institucional serán responsables de monitorear el cumplimiento del presente Plan de Trabajo. Se establecerán informes semestrales dirigidos a la Asamblea Ciudadana y al Consejo de Planificación, garantizando que la ciudadanía conozca los avances y resultados.

De esta manera, el GAD Municipal de Balao da cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas vigente, emitido por el CPCCS mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, al contenido de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y en lo que respecta al marco legal y constitucional vigente.

Balao, 15 de junio de 2026

  
Sra. Sandy Gómez Quezada  
ALCALDESA DEL GAD BALAO

